



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Soria
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 6 DE MARZO DE 2018 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SORIA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS CON EVALUACIÓN POSITIVA PARA LA RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/259/2014, DE 11 DE ABRIL.

Mediante la Resolución de 10 de enero de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó la renovación en el cargo de los directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la Orden EDU/259/2014, de 11 de abril.

De conformidad con el apartado quinto, punto 4 de la citada resolución la Dirección Provincial de Educación de Soria, mediante Resolución de 27 de febrero de 2018, aprobó la relación definitiva de candidatos a renovar en el cargo de Director.

Reunida la comisión de evaluación el día 6 de febrero de 2018 y visto el informe del inspector responsable del centro donde desempeña el cargo de Director, emite propuesta favorable a los candidatos y se eleva al titular de la Dirección Provincial de Educación de Soria la propuesta definitiva de candidatos que renuevan su cargo, conforme con lo dispuesto en el apartado quinto, punto 2, de la citada Resolución.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de los candidatos que renuevan su mandato en el cargo de director de centros docentes públicos.

Segundo.- De conformidad con el apartado tercero.2 de la citada Resolución de 10 de enero de 2018, ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo el día 6 de marzo de 2018, en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Tercero.- Recurso. Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 369/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria a 6 de marzo de 2018

EL DIRECTOR PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN DE SORIA

(Firmado en el original)

Fdo.: Javier Barrio Pérez